



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económica
Jurídicas y Sociales



"2013 AÑO DEL BICENTENARIO
DE LA ASAMBLEA GENERAL
CONSTITUYENTE DE 1813"

Salta, 2 de julio de 2013

RES. DECECO N° 529/13

VISTO:

Lo dispuesto en el Art. 115 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta,
y;

CONSIDERANDO:

La ausencia del Sr. Decano de esta Unidad Académica, Cr. Antonio Fernández Fernández, desde el día 3 de julio y hasta el 5 de julio del corriente año.

Que el Cr. Fernández Fernández participará de la Primera Reunión Plenaria 2013 del Consejo de Decanos De Ciencias Económicas - CODECE – en la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Misiones.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

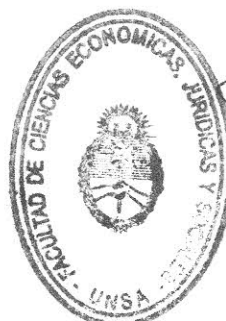
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Artículo 1°.- Dejar a cargo del Despacho de Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a el Cr. Hugo Ignacio Llimós, en virtud de lo establecido en el Art. 115° del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, desde el día 03.07.13 y hasta el 05.07.13.

Artículo 2°.- Publíquese, regístrese y archívese.

Amg/Alig.


Dra. AZUCENA SÁNCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría de Asesorías y de Investigación




Dr. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
DECANO